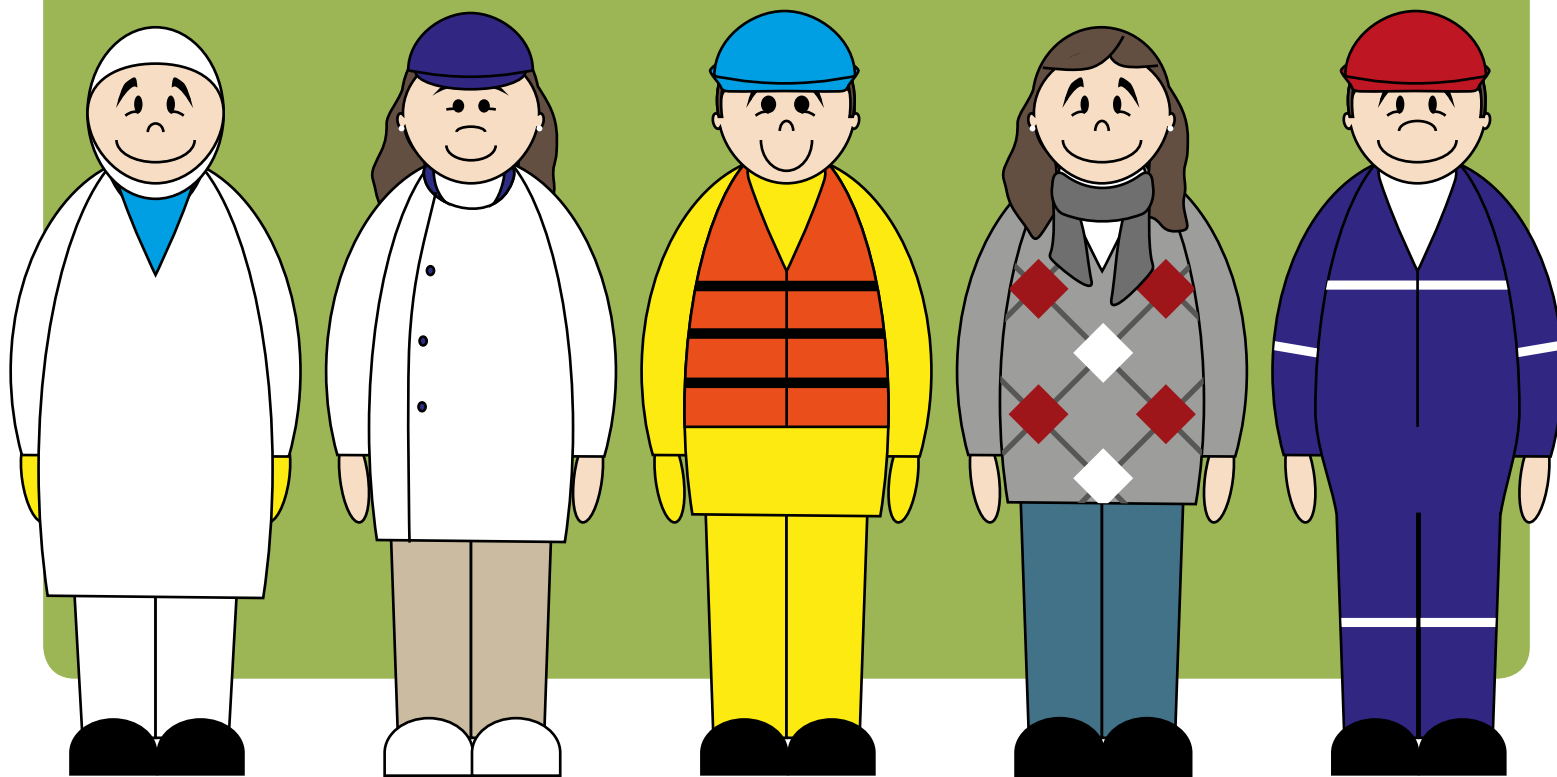




**PESCACHILE**

# MANUAL DE CONDUCTA DE PESCA CHILE



## BREVE HISTORIA DE PESCA CHILE

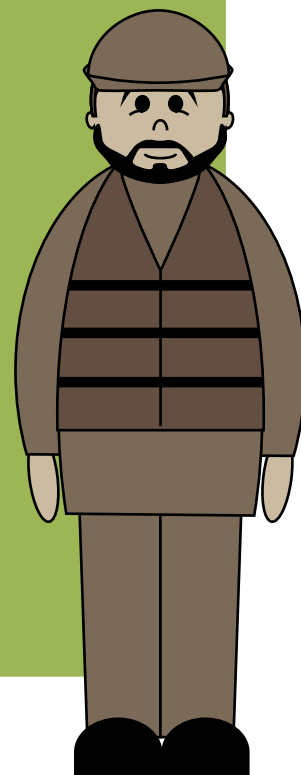
Pesca Chile fue creada en el año 1983 por el grupo empresarial español Pescanova, inició sus operaciones con el buque Betanzos, para lo cual cambió su bandera Española por la Chilena, en el Puerto de Punta Arenas.

Posteriormente, entre los años 1985 y 1990 incorpora en su operación buques de tipo palangreros congeladores, pioneros en Chile, incorporándose primero el buque Pedrosa y posteriormente los buques congeladores Chomapi , Moraleda y Ballena.

En esta misma época se construye un Frigorífico en Puerto Chacabuco, y una planta de procesos en tierra que operaría con el apoyo de buques palangreros hieleros y arrastreros hieleros.

La diversidad de su flota y la extensión de sus áreas de pesca, propiciaron Pesca Chile se mantuviera unida a las dos regiones más australes del país, creando un fuerte vínculo con su gente.

Por dificultades económicas de su Matriz española, en el año 2014, el Grupo Deris adquirió los activos de Pesca Chile, lo que ha significado para la empresa la incorporación a uno de los grupos económicos más importantes del país, lo que se ha traducido en nuevas e importantes inversiones en nuestra flota de buques como ha sido, durante el año 2017, la transformación mayor del buque Saint Pierre (actual Antarctic Endeavour) en un buque pesquero de arrastre y la instalación en su interior de una planta de harina de krill, ampliando con ello los segmentos de negocios desarrollados por Pesca Chile.





**PESCAHILE**

## CANALES DE APOYO Y DENUNCIAS

Si tienes cualquier duda, consulta o denuncia de un comportamiento que contravenga este Manual de Conducta de Pesca Chile, puedes contactar directa y reservadamente al Contralor de la compañía a través de 4 vías:

1) Escribirle directamente al Contralor de Pesca Chile al correo electrónico [contralorpsch@pescachile.cl](mailto:contralorpsch@pescachile.cl)

En caso de que hagas una denuncia, el Contralor la tramitará internamente en forma confidencial y sin dar a conocer a otras personas el nombre de la persona que hizo la denuncia. Es decir, solo el Contralor conocerá tu nombre.

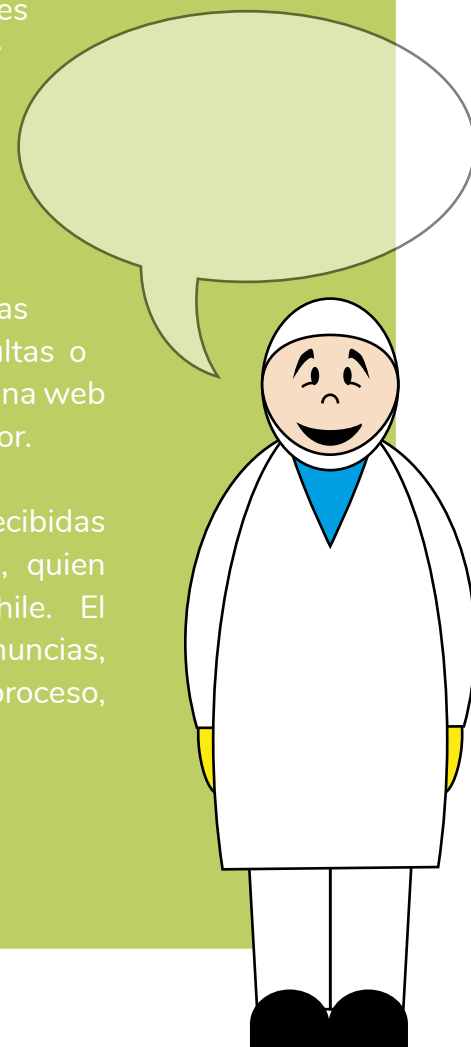
2) Ingresar a la página web de Pesca Chile [www.pescachile.cl](http://www.pescachile.cl) y entrar a la sección de “Canal de Denuncias”, completando el formulario de denuncia respectivo. Este canal funciona las 24 hrs. durante los 7 días de la semana. Tu duda, consulta o denuncia la recibirá directamente el Contralor.

3) Depositar tu duda, consulta o denuncia en los buzones rojos que están instalados en las principales oficinas y plantas de Pesca Chile. Tu carta será leída directamente por el Contralor.

4) Pedir una reunión reservada con el Contralor al correo electrónico [contralorpsch@pescachile.cl](mailto:contralorpsch@pescachile.cl)

Todos los colaboradores, proveedores, contratistas y clientes de Pesca Chile pueden enviar dudas, consultas o denuncias a través del correo electrónico, de nuestra página web y del buzón, además de pedir una reunión con el Contralor.

Las dudas, consultas o denuncias serán recibidas en forma reservada por el Contralor de Pesca Chile, quien depende directamente del Directorio de Pesca Chile. El Contralor investigará con rapidez y reserva todas las denuncias, formalmente presentadas, y entregará los resultados del proceso, incluyendo las resoluciones en caso de que procedan.



*como cl*



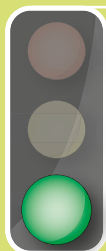
**PESCAHILE**

*Cuidarnos*

## CÓMO CUIDARNOS

# Ejercicio de la autoridad





A muchos colaboradores de Pesca Chile se les han asignado cargos de responsabilidad, en los que asumen posiciones de jefatura sobre otros colaboradores. Esa jefatura debe ser asumida y ejercida con responsabilidad, favoreciendo un clima laboral sano y de cooperación.



Si ves que tu jefe directo u otro jefe abusa de su cargo y poder, o pide a alguien realizar conductas que vulneran los derechos de un colaborador, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

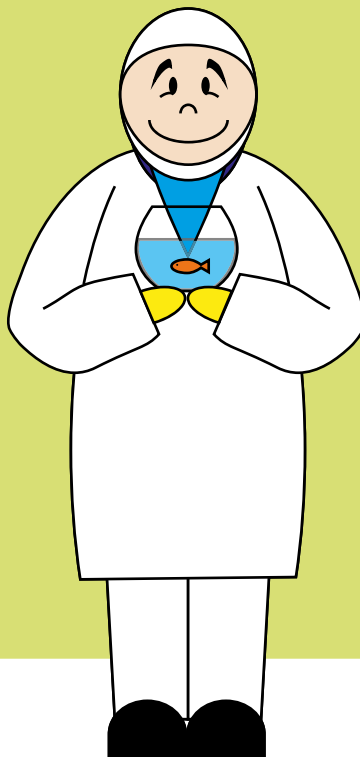
El ejercicio de la autoridad en Pesca Chile está normado en este Manual de Conducta y en el Reglamento Interno de Pesca Chile, documentos conocidos y compartidos por todos los colaboradores, proveedores, contratistas y/o clientes de Pesca Chile.

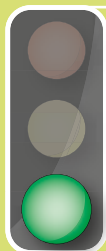
Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.



No podemos aceptar ningún ejercicio de autoridad abusivo y negligente.

# Cuidado del medio ambiente





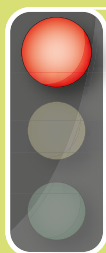
Tu trabajo depende del uso sustentable de los recursos pesqueros, es decir, del cumplimiento de la normativa ambiental y de la adhesión a normativas de carácter internacional, como por ejemplo, ISO 14.001.



Si ves o sabes que alguien de la empresa instruyó o realizó una acción que incumple la normativa medio ambiental y lo establecido en la norma internacional a la cual adhiere Pesca Chile, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

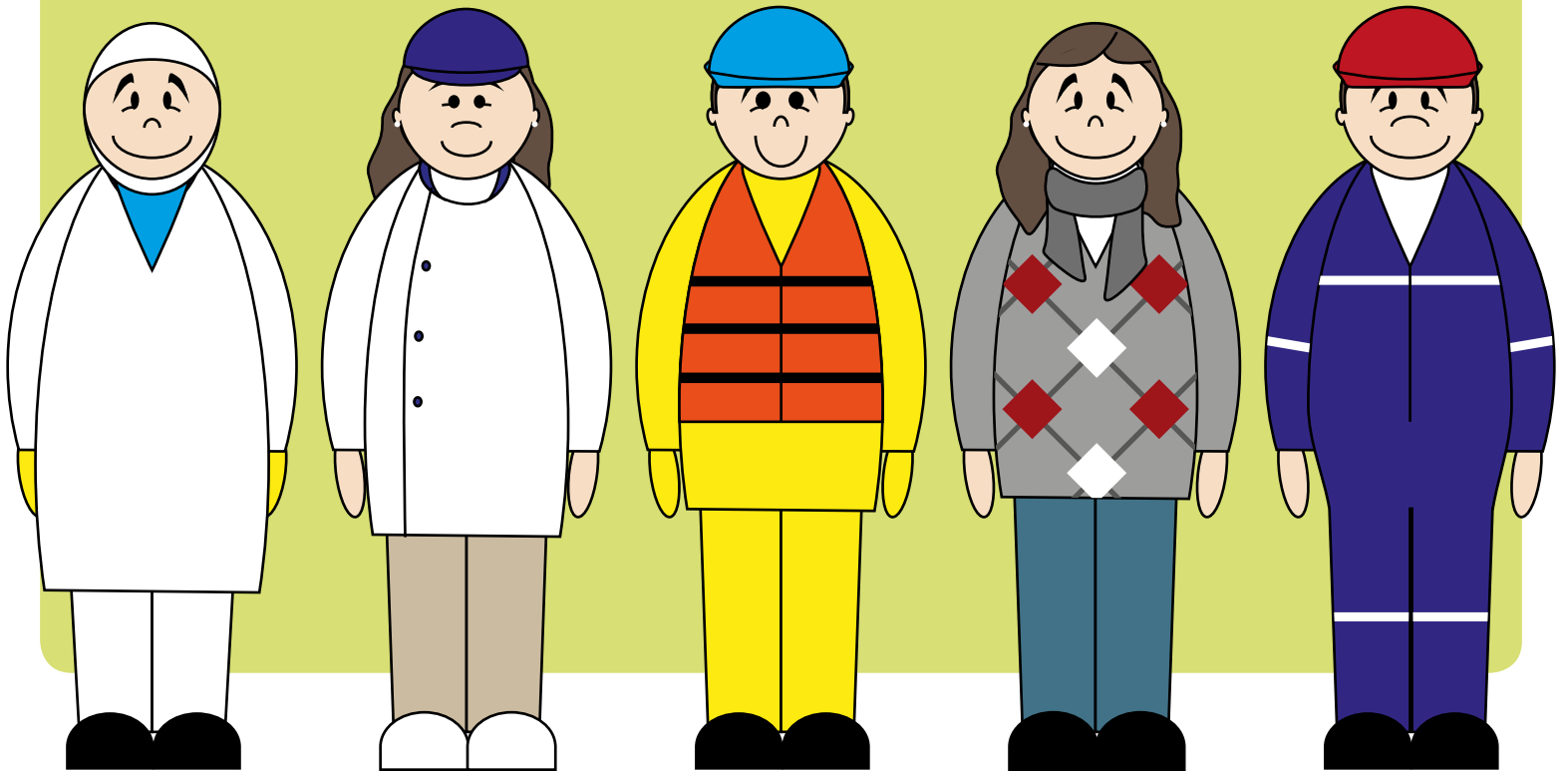
Si ves una situación de emergencia, puedes avisar también de inmediato a tu jefe directo.

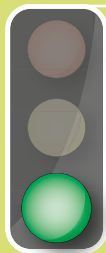
Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.



No podemos aceptar ninguna actividad que ponga en riesgo la sustentabilidad ambiental de los recursos pesqueros con los que trabajamos.

## Relación con la comunidad





Cuando estás trabajando, lo estás haciendo en medio de una comunidad que tiene costumbres, valores, tradiciones, instituciones y normas que debes considerar.

Tienes que minimizar cualquier acción que pueda generar un daño en la comunidad.

Desde nuestros inicios, en Pesca Chile estamos comprometidos con el progreso de la comunidad en la zona austral, donde hemos participado en su desarrollo productivo, educacional, técnico, sindical y en la consolidación de un capital humano estable y comprometido con su trabajo y la zona.



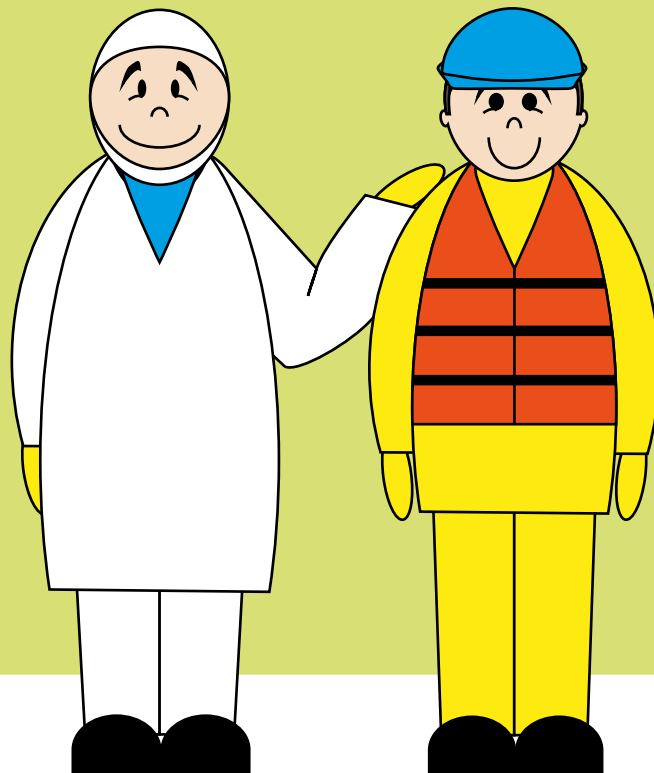
Si ves o sabes que alguien de la empresa realizó una acción que afecta a una comunidad, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

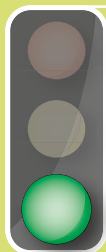
Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.



En Pesca Chile rechazamos todo comportamiento o conducta que afecta o perjudique a la comunidad. Debemos cumplir las leyes y normas locales, evitando actos que sean contrarios al bienestar de la comunidad.

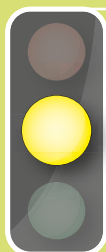
# Relación con la autoridad





Por sus funciones laborales, muchos colaboradores de Pesca Chile deben interactuar con autoridades políticas (como ministros, intendentes, parlamentarios, gobernadores, alcaldes), económicas (seremis, dirigentes gremiales, líderes empresariales), de fiscalización (Servicio de Impuestos Internos, Sernapesca, Inspección del Trabajo) o de orden y seguridad (la Armada, Carabineros, Policía de Investigaciones y funcionarios del Ejército).

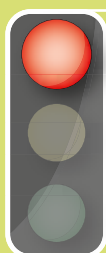
Toda relación con autoridades que realices en representación de la empresa, debe basarse en la honestidad y transparencia, evitando cualquier mal entendido y respetando siempre la ley, normas y reglamentos.



Si ves o sabes que alguien de la empresa realizó una acción impropia con cualquier autoridad, como por ejemplo ofrecer o recibir favores, dinero, beneficios o prebendas de la autoridad, que puedan significar de manera mediata o inmediata medidas favorables para la empresa, para su persona, familia o entorno, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

En caso que tengas una relación familiar, sentimental o de amistad con una autoridad, infórmala a tu jefe directo antes de realizar cualquier representación de Pesca Chile con esa autoridad.

Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.



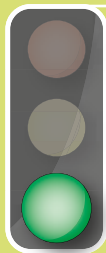
No podemos pedir a autoridades favores que impliquen operar al margen de la ley y los reglamentos y en beneficio propio.

No podemos prometer o realizar donaciones o regalos a autoridades, los que podrían ser vistos como actos de influencia indebida.

Por ningún motivo podemos dar regalos a nombre de Pesca Chile o en representación de nuestro cargo o función en la empresa, a funcionarios públicos.

## Relación con proveedores

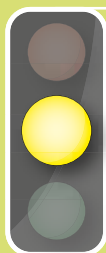




Por sus funciones laborales, muchos colaboradores de Pesca Chile deben interactuar con proveedores.

Toda relación con proveedores que realices en representación de la empresa, debe basarse en la honestidad y transparencia, debe proteger los intereses de Pesca Chile y asegurar el libre acceso de los proveedores a la empresa en igualdad de condiciones.

Siempre debes respetar la ley, normas y reglamentos, y los procedimientos establecidos por la empresa.



Si ves o sabes que alguien de la empresa realizó una acción impropia con cualquier proveedor, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

En caso que tengas una relación familiar, sentimental o de amistad con un proveedor, infórmala a tu jefe directo antes de realizar cualquier negociación con ese proveedor.

Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.



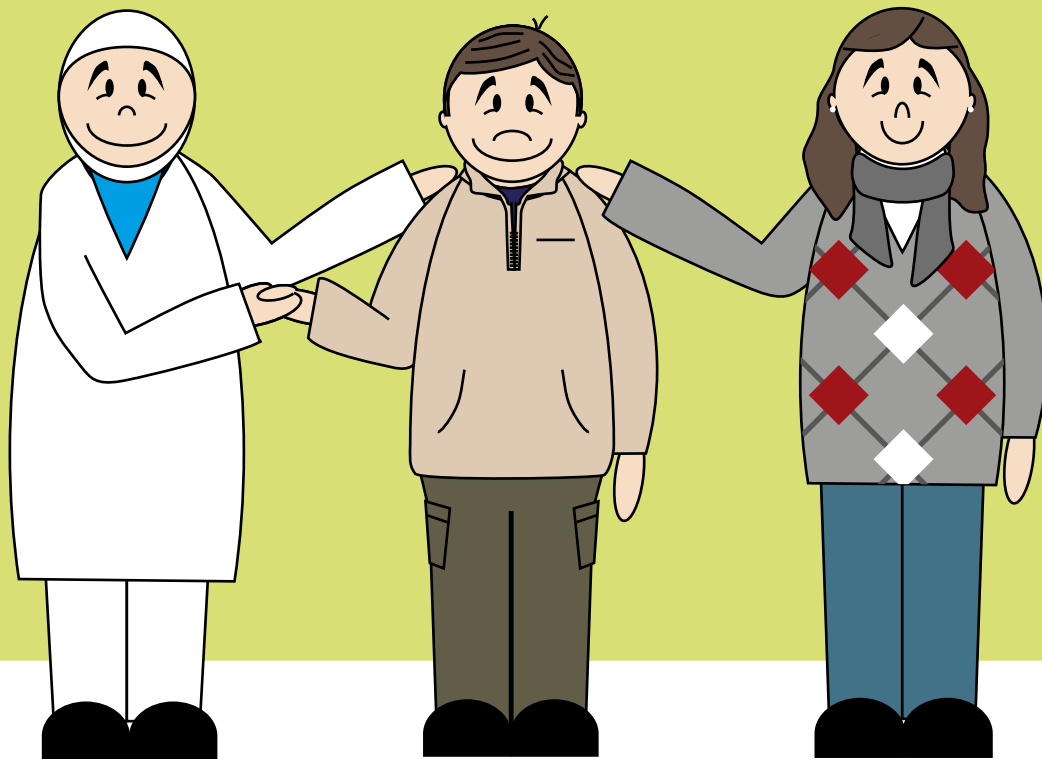
No podemos realizar compras o establecer negociaciones con proveedores si no estamos autorizados por la empresa.

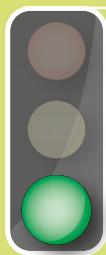
No podemos limitar el libre acceso de proveedores a las relaciones comerciales con Pesca Chile, ni dar tratos inequitativos o injustamente preferentes a algunos proveedores.

No podemos hacer negocios con proveedores que no entreguen la información requerida para garantizar la legitimidad de sus negocios y productos.

No podemos recibir regalos, beneficios o premios de parte de proveedores o interesados en ser proveedores de la empresa.

# Relación con clientes

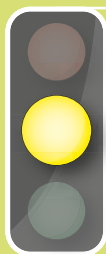




Por sus funciones laborales, muchos colaboradores de Pesca Chile deben interactuar con clientes.

Toda relación con clientes que realices en representación de la empresa, debe basarse en la honestidad y transparencia, debes proteger los intereses de Pesca Chile, asegurar el libre acceso de los clientes a la empresa en igualdad de condiciones y nosotros debemos asegurar la entrega de un producto de alta calidad, en el contexto de un trato igualitario y de excelencia, asumiendo nuestra responsabilidad frente a ellos.

Siempre debes respetar la ley, normas y reglamentos, y los procedimientos establecidos por la empresa.



Si ves o sabes que alguien de la empresa realizó una acción impropia con cualquier cliente, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

En caso que tengas una relación familiar, sentimental o de amistad con un cliente, infórmala a tu jefe directo antes de realizar cualquier negociación con ese cliente.

Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.

Asegúrate de que los productos entregados a los clientes y el trato que se les brinde en el proceso de venta y post venta, cumplan con los estándares de calidad definidos por Pesca Chile, y que los clientes den garantía de transparencia en sus negocios, denunciando toda situación que no cumpla con dicho estándar mediante aviso a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia).



No podemos realizar ventas o establecer negociaciones con clientes si no a través de los canales y procedimientos establecidos por la empresa.

No podemos limitar el libre acceso de clientes a las relaciones comerciales con Pesca Chile, ni dar tratos inequitativos o injustamente preferentes a algunos clientes.

No podemos hacer negocios con clientes que no entreguen la información requerida para garantizar la legitimidad de sus negocios y productos.

No podemos recibir regalos, beneficios o premios de parte de clientes o interesados en ser clientes de la empresa.

No podemos entregar productos en mal estado o hacer diferencias inequitativas, injustas y arbitrarias en el trato de los clientes.

## Relación con competidores

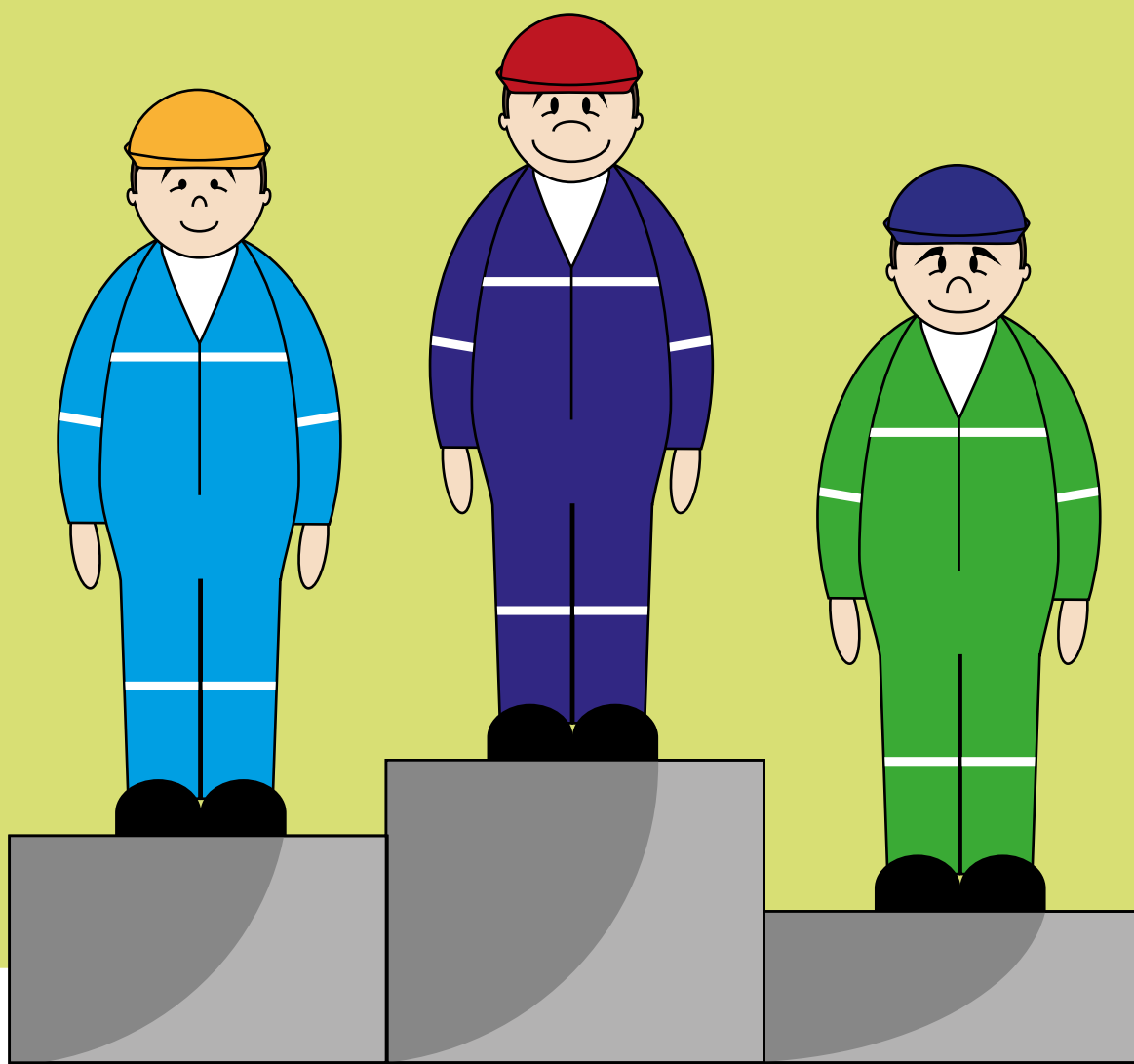


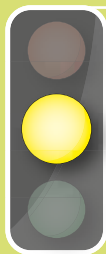
Pesca Chile realiza sus actividades productivas y comerciales, en un ambiente de sana competencia con las empresas competidoras.

En el evento que sea necesario interactuar con competidores, debes asegurarte que no se impida, restrinja o entorpezca la libre competencia, respetando las regulaciones que la protegen y favorecen.

Siempre debes respetar la ley, normas y reglamentos, y los procedimientos establecidos por la empresa.

Es importante que recuerdes que la competencia entre distintas empresas favorece a los consumidores, a las empresas y sus colaboradores.





Si ves o sabes que alguien de la empresa realizó una acción que impida, restrinja o entorpezca la libre competencia o que tienda a producir dichos efectos, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

Si ves una situación de emergencia, puedes avisar también de inmediato a tu jefe directo.

En caso que tengas una relación familiar, sentimental o de amistad con un competidor, infórmala de inmediato a tu jefe directo.

Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.



No podemos realizar conductas que de manera directa o indirecta impidan, restrinjan o entorpezcan la libre competencia, tales como:

Realizar acuerdos con la competencia que consistan en fijar precios de venta o de compra, limitar la producción, asignarse zonas o cuotas de mercado o afectar el resultado de procesos de licitación.

Realizar acuerdos o prácticas concertadas que, confiriéndoles poder de mercado a los competidores, consistan en determinar condiciones de comercialización o excluir a actuales o potenciales competidores.

Explotar abusivamente en forma individual o concertada de una posición dominante en el mercado, fijando precios de compra o de venta, imponiendo a una venta la de otro producto, asignando zonas o cuotas de mercado o imponiendo a otros abusos semejantes.

Realizar conductas predatorias o de competencia desleal, realizadas con el objeto de alcanzar, mantener o incrementar una posición dominante.

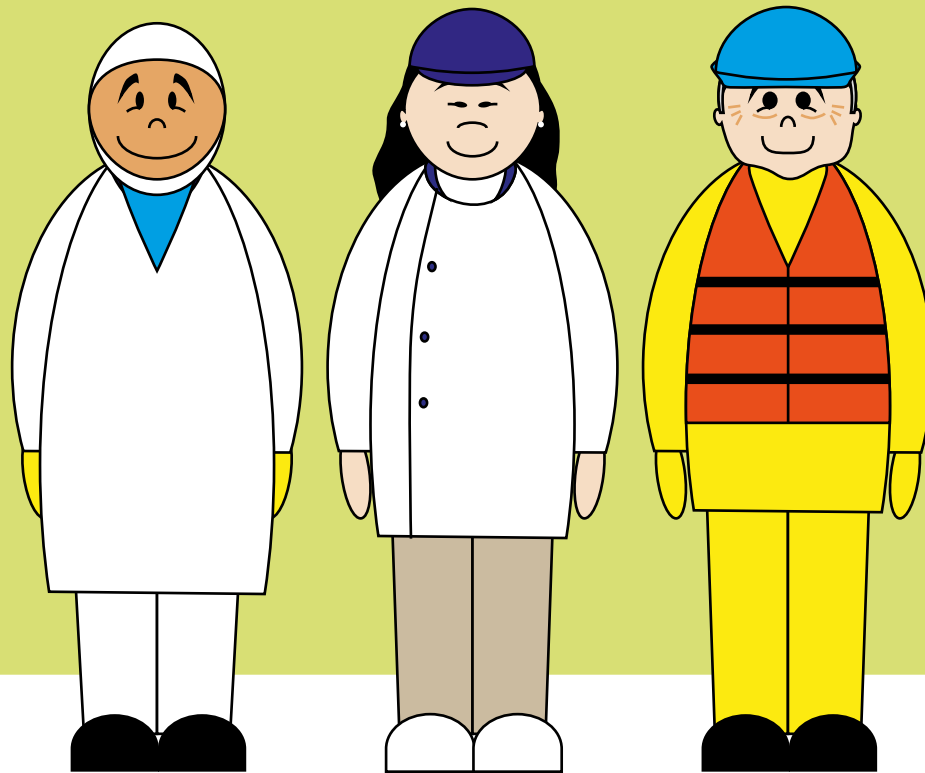
No podemos establecer interacciones con nuestros competidores, salvo que sea estrictamente necesario y la empresa acepte expresamente dicha situación.

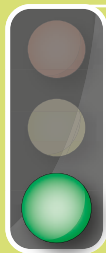
Tampoco podemos intercambiar información estratégica para la toma de decisiones que puedan afectar la libre competencia, tales como el precio y la cantidad de bienes a producir como los mercados en que se venderán, etc.

La empresa nunca podrá mantener participación en la propiedad de una empresa de la competencia.

Los ejecutivos y directores no podrán ejercer estos cargos al mismo tiempo en empresas de la competencia.

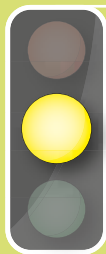
# Discriminación





En Pesca Chile acogemos la diversidad de nuestros colaboradores, tanto en su ingreso, como en el trato al interior de la empresa, promoviendo el respeto a las individualidades de todos. La ley establece que es discriminación a una persona “toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable”.

Es decir, se entiende por discriminación el trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, género, edad, costumbres, ideas políticas, religión o capacidades físicas.



Si eres discriminado o ves a alguien discriminar a otro en los espacios de trabajo, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

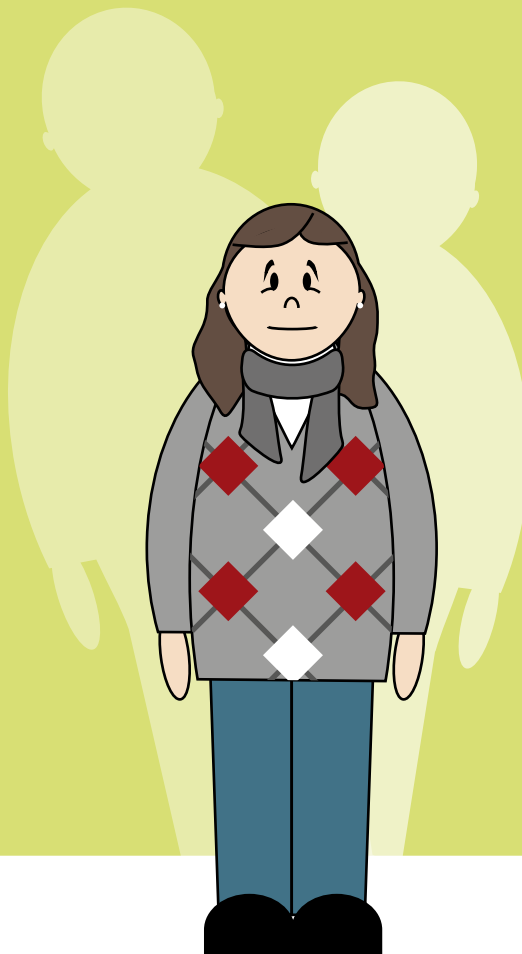
Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.

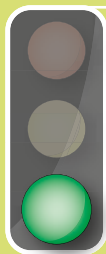


En Pesca Chile rechazamos cualquier acto de intolerancia, discriminación o abuso que atente contra la dignidad de algún trabajador, proveedor, contratista y/o cliente de la empresa.

Nadie puede discriminar y no debemos aceptar ser discriminados.

# Acoso sexual o laboral



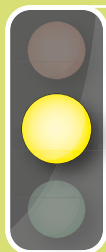


Cuando estás trabajando, debes mantener una relación de respeto y dignidad con colaboradores, proveedores, contratistas y/o clientes de la empresa, logrando así un trabajo seguro para ti y tus compañeros.

La ley establece que se produce acoso sexual “cuando una persona, hombre o mujer, realiza en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por la persona requerida, hombre o mujer, y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo”.

La ley establece que acoso laboral es toda conducta que constituya agresión u hostigamiento reiterados, ejercida por un superior o por uno o más colaboradores, en contra de otro u otros colaboradores, por cualquier medio, contrario a la dignidad de las personas y que tenga como resultado para él o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

El Reglamento Interno de Pesca Chile (Capítulo IX) establece los procedimientos internos y externos para investigar y sancionar las conductas de abuso sexual o laboral.



Si ves, sufres o conoces un caso de acoso sexual o laboral que se produce en Pesca Chile, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), o realizar la denuncia en los términos establecidos en el Reglamento Interno de la empresa, para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

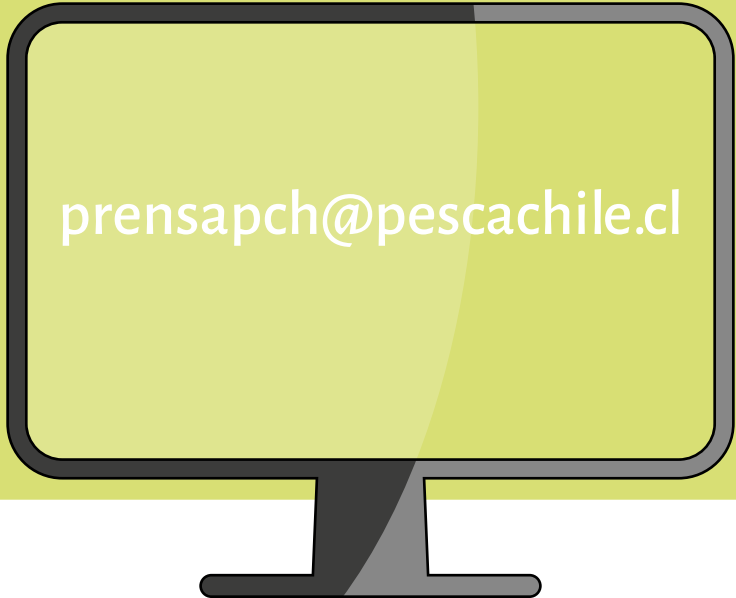
Si ves una situación de emergencia, puedes avisar también de inmediato a tu jefe directo.

Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.

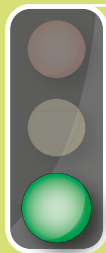


No podemos aceptar ser víctimas de acoso sexual o laboral. No podemos realizar ningún tipo de acoso sexual o laboral con subalternos, compañeros de trabajo, proveedores, contratistas y/o clientes de la empresa.

# Prensa y medios de comunicación

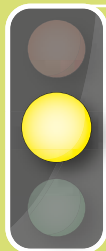


prensapch@pescachile.cl



En algunos momentos, como por ejemplo accidentes o un incendio, es normal que la prensa y medios de comunicación (diarios, radios, revistas, agencias informativas, canales de televisión, medios electrónicos y otros) nos pregunten sobre temas de la empresa.

En Pesca Chile tenemos una política de comunicaciones responsable y transparente que se canaliza a través de su gerencia general y un correo electrónico para responder las consultas: [prensapch@pescachile.cl](mailto:prensapch@pescachile.cl)



Solo la gerencia general puede hablar en representación de Pesca Chile, por lo que si recibes una pregunta de prensa o medio de comunicación, por favor pídele que consulte en la gerencia general e informa de inmediato sobre esta consulta a tu jefe directo.

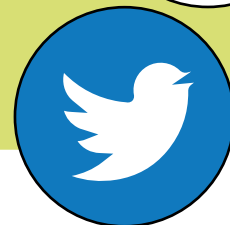
Las consultas de prensa y medios de comunicación se deben derivar a [prensapch@pescachile.cl](mailto:prensapch@pescachile.cl)

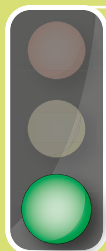


No podemos hablar públicamente en representación de Pesca Chile.

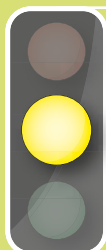
Solo la gerencia general puede entregar información oficial de Pesca Chile (datos, textos, fotos, videos y otros) a los medios de comunicación.

# Redes sociales





El uso de las redes sociales se ha masificado y seguramente tú tienes o conoces a más de alguien que tiene Facebook, Twitter, Instagram u otra red.



La información que subes a las redes sociales puede ser vista por mucha gente, ya sea porque es de acceso público o porque puede ser reproducida por quienes tienen acceso autorizado.

Si ves información que pueda perjudicar a Pesca Chile en alguna red social, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos evitar que se ponga en peligro el trabajo de todos.

Si ves una situación de emergencia, puedes avisar también de inmediato a tu jefe directo.



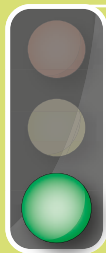
Lo que compartimos en las redes sociales es a título personal, no en representación de la empresa.

Por lo mismo, no podemos subir información (datos, textos, fotos, videos y otros) de Pesca Chile a las redes sociales ni hablar en representación de la empresa.

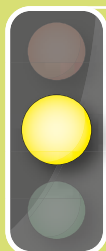
Recordemos que la vocería pública de la empresa solo la tiene su gerencia general.

## Uso de equipos e internet





A muchos colaboradores de Pesca Chile se les han asignado teléfonos, computadores y/o redes de conexión de la empresa con fines laborales y para realizar su trabajo.



Por ser equipos e instalaciones de la empresa, queda registrado todo el tráfico de llamadas realizadas y recibidas, visitas a páginas web y uso de redes.

Si ves a alguien hacer un uso ilegal de internet de la empresa, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.



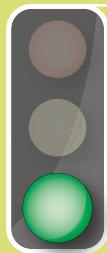
No podemos usar teléfonos y computadores asignados por la empresa, y/o redes de conexión de Pesca Chile, para actividades ajenas a nuestro trabajo en la empresa.

No podemos usar teléfonos y computadores asignados por la empresa, y/o redes de conexión de Pesca Chile, para actividades ilegales.

No podemos almacenar información (textos, fotos, videos...) de actividades ilegales en teléfonos y/o computadores de la empresa.

# Pornografía infantil





A muchos colaboradores de Pesca Chile se les han asignado teléfonos, computadores y/o redes de conexión de la empresa con fines laborales y para realizar su trabajo.

La Ley establece que es delito comercializar, importar, exportar, distribuir, difundir o exhibir material pornográfico infantil (en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de 18 años) en cualquier soporte, así como adquirir o almacenar maliciosamente material pornográfico infantil en cualquier soporte.



Por ser equipos e instalaciones de la empresa, queda registrado todo el tráfico de llamadas realizadas y recibidas, visitas a páginas web y uso de redes.

Si ves a alguien con material pornográfico infantil en equipos o instalaciones de la empresa, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncias), para evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.

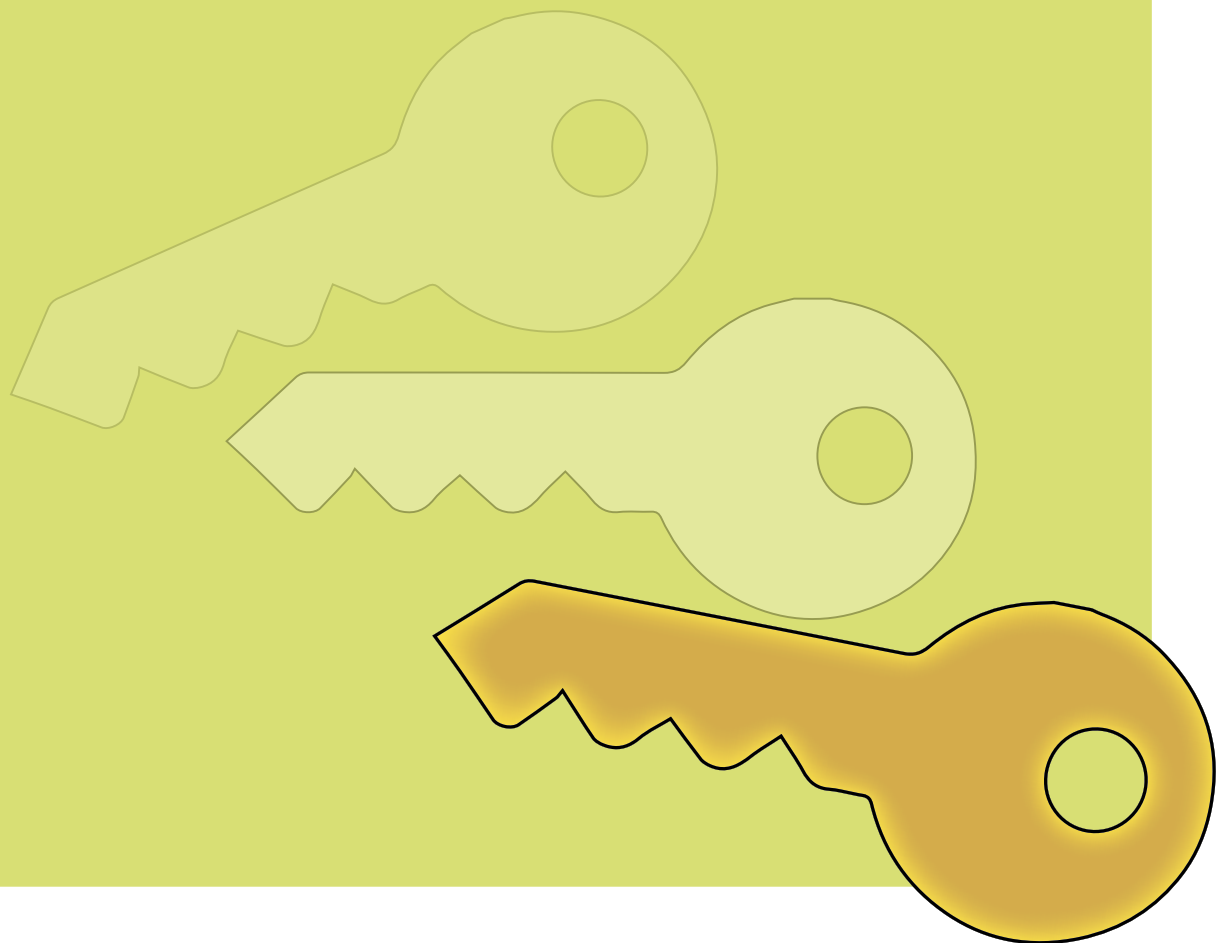


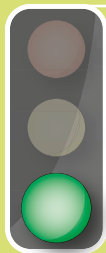
No podemos usar teléfonos y computadores, asignados por la empresa, instalaciones y/o redes de conexión de Pesca Chile, para actividades ilegales y para visitar páginas de pornografía infantil.

Cualquier actividad de pornografía infantil en equipos o instalaciones de la empresa es delito y será denunciada a las autoridades judiciales y policiales competentes.

No podemos almacenar información de pornografía infantil (textos, fotos, videos...) en teléfonos y/o computadores de la empresa.

# Claves de acceso

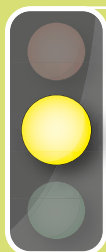




A muchos colaboradores de Pesca Chile se les han asignado claves para tener acceso a bases de datos de la empresa con fines laborales y para realizar su trabajo.

Los sistemas de información son esenciales para nuestro trabajo y para la sustentabilidad de la empresa.

Cada trabajador es responsable de utilizar adecuadamente las claves que le fueron asignadas para su trabajo, y de proteger la total privacidad de las contraseñas que utilice para ingresar a los sistemas computacionales de la empresa.

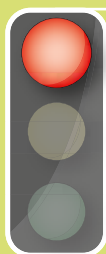


Los sistemas de información y bases de datos de la empresa están en permanente monitoreo para evitar fugas o robos de información, hackeos, contenido inadecuado o mal uso de controles de acceso.

Si algún trabajador, proveedor, contratista y/o cliente te pide tu clave de acceso, dile que no, e informa de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos reforzar la seguridad y evitar que se ponga en peligro el trabajo de todos.

Si sospechas que tu clave personal es conocida por un tercero, coordina de inmediato con tu jefe directo, para que personal de Tecnologías de la Información (TI) de Pesca Chile proceda al cambio de tu clave.

Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.



Nunca podemos descuidar ni dar a nadie nuestras claves de acceso al correo electrónico, intranet, softwares, computadores de escritorio o portátiles, a bases de datos y/o a nuestros teléfonos de la empresa.

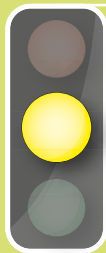
Cualquier entrega de información reservada de Pesca Chile a terceros es delito y será denunciada a las autoridades judiciales y policiales competentes.

# Alcohol





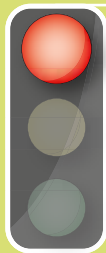
Cuando estás trabajando, debes estar con tus sentidos, capacidades y habilidades en óptimas condiciones, logrando así un trabajo seguro para ti y tus compañeros.



Si ves a alguien consumir y/o mantener alcohol en los espacios de trabajo, y/o llegar bajo los efectos del alcohol al trabajo, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

Si ves una situación de emergencia, puedes avisar también de inmediato a tu jefe directo.

Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.

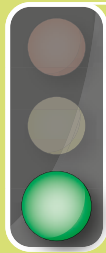


No podemos consumir o mantener alcohol en los espacios de trabajo.

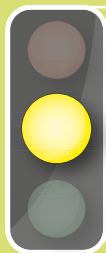
No podemos llegar a trabajar bajo los efectos del alcohol.

# Drogas





Cuando estás trabajando, debes estar con tus sentidos, capacidades y habilidades en óptimas condiciones, logrando así un trabajo seguro para ti y tus compañeros.



Si ves a alguien consumir y/o mantener drogas en los espacios de trabajo, y/o llegar bajo los efectos de drogas al trabajo, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

Si ves una situación de emergencia, puedes avisar también de inmediato a tu jefe directo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) de las Naciones Unidas, define como droga a toda sustancia que introducida en el organismo, puede modificar una o más de sus funciones, y que es capaz de generar dependencia y otras reacciones. Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.

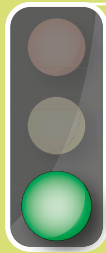


No podemos consumir o mantener drogas en los espacios de trabajo.

No podemos llegar a trabajar bajo los efectos de las drogas.

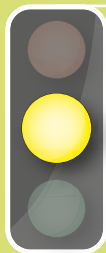
# Fármacos





Cuando estás trabajando, debes estar con tus sentidos, capacidades y habilidades en óptimas condiciones, logrando así un trabajo seguro para ti y tus compañeros.

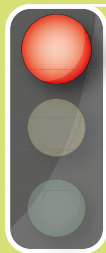
Si consumes fármacos con prescripción médica, informa antes a tu jefe directo para que sepa en caso de cualquier emergencia.



Si ves a alguien consumir y/o mantener fármacos sin prescripción médica en los espacios de trabajo, y/o llegar bajo los efectos de fármacos sin prescripción médica al trabajo, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

Si ves una situación de emergencia, puedes avisar también de inmediato a tu jefe directo.

Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.

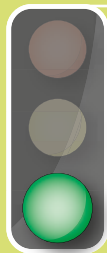


No podemos consumir o mantener fármacos sin prescripción médica en los espacios de trabajo.

No podemos llegar a trabajar bajo los efectos de fármacos sin prescripción médica.

## Prevención de delitos



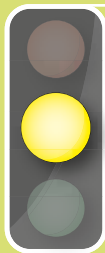


Pesca Chile desarrolla un negocio legítimo y cuida la preservación de la legalidad en sus operaciones.

En cumplimiento de la Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, se compromete especialmente a prevenir los delitos de Cohecho, Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Receptación.

Siempre debes respetar la ley, normas y reglamentos, las decisiones de las autoridades externas e internas que han actuado legítimamente y los procedimientos establecidos por la empresa que han sido diseñados para evitar que terceros usen las relaciones comerciales con Pesca Chile para ocultar fondos robados, fraudulentos o provenientes de actividades ilícitas, para vender bienes de procedencia ilegal, o para financiar actividades terroristas.

Siempre debes desarrollar tus funciones en la certeza que actúas dentro de la legalidad y debes emplear el máximo cuidado y diligencia para que la empresa no se vea involucrada en ningún ilícito.



Si ves o sabes que alguien de la empresa realizó una acción ilegal o en incumplimiento a los procedimientos establecidos por la empresa, tales como:

Aceptar proveedores que solicitan pagos en efectivo.

Aceptar proveedores que solicitan pagos en cuentas inusuales en el extranjero.

Aceptar pagos en efectivo de los clientes por altas sumas de dinero en vez de pagar con documentos bancarios o electrónicamente.

Realizar donaciones a instituciones u organizaciones diferentes a las validadas por la Gerencia General.

Realizar compras o que se estén adquiriendo bienes cuya procedencia sea desconocida o se tenga sospechas que provengan de un hurto o robo.

Sustraer o retirar sin autorización y documentación mercadería, equipos, muebles, accesorios, productos, efectivo u otros bienes tangibles de la empresa.

Tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

Asegúrate que tus conductas y las de tus compañeros se realicen dentro de la legalidad, los procedimientos establecidos por la empresa y lo señalado en este Manual de Conducta, denunciando toda situación que no cumpla con dicho estándar mediante aviso a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia).

Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.



En el ejercicio de nuestras funciones laborales no podemos realizar ninguna conducta contraria a la ley, a este Manual de Conducta o a cualquier procedimiento interno de la empresa. No podemos incurrir en conductas constitutivas de delitos, con ocasión de la ejecución de nuestras funciones laborales, tales como robo, hurto, estafa, cohecho, lavado de activos, financiamiento al terrorismo y receptación de especies robadas.

Está prohibido realizar pagos sospechosos a proveedores, como los pagos en efectivo o a cuentas inusuales en el extranjero.

Está prohibido aceptar proveedores que solicitan pagos en cuentas inusuales en el extranjero.

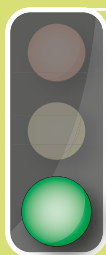
Está prohibido aceptar pagos sospechosos de clientes, como pagos en efectivo por altas sumas de dinero en vez de documentos bancarios o transferencias bancarias electrónicas.

Está prohibido realizar donaciones a instituciones u organizaciones diferentes a las expresamente autorizadas por el Directorio y la Gerencia General de la empresa.

Está prohibido comprar o adquirir bienes cuya procedencia sea desconocida o se tenga sospechas que provengan de un hurto o robo.

## Regalos, donaciones y aportes





Muchas empresas o personas tienen como política la entrega de regalos, donaciones o aportes a sus clientes.

Entendemos que todos los regalos, donaciones o aportes que te hacen por la función que desempeñas en tu trabajo, están dirigidos a la empresa.

En Pesca Chile solo está permitido entregar productos de merchandising, de acuerdo a las políticas y estrategias de marketing de nuestra empresa.

Estos deben representar adecuadamente la imagen corporativa de Pesca Chile y su destino corresponde exclusivamente a los clientes o proveedores.



Cuando estás trabajando, representas a la empresa. Ofrecer o recibir regalos, donaciones o aportes puede ser percibido como un incentivo inadecuado o ilegal que afecta la buena imagen o reputación de la empresa.

Si recibes uno o varios regalos, donaciones o aportes, que sumados superen el límite de 3 unidades de fomento al año, debes informar y entregarlos a la Gerencia de Recursos Humanos de la empresa, para que sean entregados a beneficio común de los colaboradores.

Si ves a alguien recibir y/o dar regalos, donaciones o aportes, que superan el límite o restricciones permitidos, tienes que avisar de inmediato a los Canales de apoyo y denuncia (ir a la sección de Canales de Apoyo y Denuncia), para que podamos ayudar a esa persona y evitar que ponga en peligro el trabajo de todos.

Recuerda que todos somos Pesca Chile y es nuestra responsabilidad cuidar la sustentabilidad de nuestra empresa.



Los colaboradores de Pesca Chile no podemos recibir de parte de un tercero regalos, donaciones o aportes, que sumados superen las 3 unidades de fomento al año corrido, esto es, considerando los últimos 12 meses. Por ningún motivo podemos dar regalos a nombre de Pesca Chile o en representación de nuestro cargo o función en la empresa, a funcionarios públicos o entidades privadas salvo los productos de merchandising permitidos.

Los aportes, regalos o donaciones a instituciones sin fines de lucro que representen a la comunidad, necesitan de autorización expresa del Directorio y la Gerencia General de la empresa.

